



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ-LLAVE
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

CONTRATO N°: SEDESOL-LS105T00000-015-18-008

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS.

IMPORTE: \$ 702,095.76 (SETECIENTOS DOS MIL, NOVENTA Y CINCO PESOS 76/100 M.N.)

I.V.A \$ 112,335.32 (CIENTO DOCE MIL, TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 32/100 M.N.)

TOTAL: \$ 814,431.08 (OCHOCIENTOS CATORCE MIL, CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 08/100 M.N.)

PROVEEDOR: OPERADORA EJECUTIVA Y DE NEGOCIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.

DOMICILIO AV. 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 1992, COLONIA RICARDO FLORES MAGÓN, C.P. 91900, VERACRUZ, VERACRUZ.

REG. FED. DE CAUSANTES: OEN131104V59

N° DE REGISTRO SEFIPLAN: CLAVE: 22792

REPRESENTANTE LEGAL: C. ESBEIDI ESPINOZA RAYGOZA

TELÉFONO: 229 29523990

FECHA DEL CONTRATO: 08 DE JUNIO DE 2018.

TIEMPO DE ENTREGA: DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

REGISTROS DE OFICIO NO. SSE/D-0575/2018 DE FECHA 16 DE MARZO DEL 2018 (RPAI) 211110050010000/000477CG/2018



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, REPRESENTADA POR LA **MTRA. MARÍA JOSÉ NORIEGA MÁÑEZ, JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **“LA SECRETARÍA”** Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA **OPERADORA EJECUTIVA Y DE NEGOCIOS EMPRESARIALES S.A DE C.V., REPRESENTADA POR LA C. ESBEIDI ESPINOZA RAYGOZA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **“EL PROVEEDOR”**, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **“LAS PARTES”** RESPECTIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES:

1. **“LA SECRETARÍA”**, DENTRO DEL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 9 y 10 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 186 FRACCIONES I, III, XXXIII, XXXIX Y XL, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ, 3 FRACCIÓN I INCISO B, 17 FRACCIONES X, XVI, XVII Y XXXV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, Y 26 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO, Y PREVIO ACUERDO SADQ/EXTRA/05/50/18 DICHA ADQUISICIÓN FUE AUTORIZADA POR LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES EN LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DE FECHA 22 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.
2. CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2018 Y A TRAVÉS DEL OFICIO NO. OFICIO NO. OFICIO NO. **SSE/D-0575/2018 DE FECHA 16 DE MARZO DEL 2018 (RPAI) 211110050010000/000477CG/2018** SE INFORMA QUE SE CUENTA **CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, Y PARA EFECTO DE SELECCIONAR AL PROVEEDOR DE MATERIALES QUE LE PROPORCIONARÍA DICHA ADQUISICIÓN, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EN TODAS SUS ETAPAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA Y PREVIO DICTAMEN DE FECHA 05 DE JUNIO DEL 2018, QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA TAL CONCURSO, DETERMINÓ ADJUDICAR EL CONTRATO A LA PERSONA MORAL OPERADORA EJECUTIVA Y DE NEGOCIOS EMPRESARIALES **S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR LA C. ESBEIDI ESPINOZA RAYGOZA**, CON BASE A LOS MOTIVOS CONTENIDOS EN DICHA RESOLUCIÓN Y EN ESTE ACTO SE FORMALIZA EL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SE SUSCRIBE EN LOS TÉRMINOS REFERIDOS EN ESTE INSTRUMENTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 61, 62 Y 64 DE LA LEY NO. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ.



DECLARACIONES:

I.- DE "LA SECRETARÍA":

- a) QUE ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN VIII, 10 PÁRRAFO PRIMERO, Y 27 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
- b) QUE ESTÁ FACULTADA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN I INCISO B), 9, 10, 13 Y 17 FRACCIONES X, XVI, XVII Y XXXV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.
- c) QUE ES REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA **MTRA. MARÍA JOSÉ NORIEGA MÁÑEZ**, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD PARA COMPARECER CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2016 Y RATIFICADO POR EL C. SECRETARIO DE LA SEDESOL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, CON FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2018, Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 10 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, 186 FRACCIONES I, III, XXXIII, XXXIX Y XL, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ, 9 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ.
- d) QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA AVENIDA VISTA HERMOSA NÚMERO 7, FRACCIONAMIENTO VALLE RUBÍ ÁNIMAS, C.P. 91190, EN XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

II.- DE "EL PROVEEDOR"

- A. QUE ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL DEBIDAMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, EN TÉRMINOS DEL INSTRUMENTO PÚBLICO N° 16394 ANTE EL NOTARIO PÚBLICO N° 18 LIC. ALFREDO PICHARDO FERNÁNDEZ, VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
- B. QUE ES REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **LA C. ESBEIDI ESPINOZA RAYGOZA**, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL INSTRUMENTO PÚBLICO ARRIBA CITADO.
- C. QUE **LA C. ESBEIDI ESPINOZA RAYGOZA** SE IDENTIFICA CON LA CREDENCIAL DE ELECTOR NÚMERO 0563122263915.
- D. QUE CUENTA CON REGISTRO VIGENTE EN EL CATÁLOGO DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ N° 22792.
- E. QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES EL NÚMERO **OEN131104V59**.



- F. QUE SEÑALA COMO DOMICILIO FISCAL PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO ASÍ COMO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, EL UBICADO EN: **AV. 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 1992, COLONIA RICARDO FLORES MAGÓN, CÓDIGO POSTAL 91900, DEL ESTADO DE VERACRUZ, VERACRUZ.**
- G. QUE CUENTA CON LOS RECURSOS Y LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO.

EN CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL LLEGASE A CAMBIAR, **"EL PROVEEDOR"** SE COMPROMETE A NOTIFICAR A **"LA SECRETARÍA"** MEDIANTE ESCRITO EL CAMBIO DEL MISMO, DÁNDOSELO A CONOCER EN UN TÉRMINO NO MAYOR A CINCO DÍAS NATURALES.

III.- DE LAS "PARTES":

ÚNICA.- "LAS PARTES" SE RECONOCEN MUTUA Y RECÍPROCAMENTE, LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN EN ESTE ACTO JURÍDICO Y EXTERNAN LIBREMENTE SU VOLUNTAD PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CLÁUSULAS DE ESTE CONTRATO.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: EN ESTE ACTO **"LA SECRETARÍA"** ADQUIERE DE **"EL PROVEEDOR"** MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS, EN LAS CANTIDADES Y CON LAS ESPECIFICACIONES QUE SE DETALLAN:

PARTIDA	CONCEPTO	PARA IMPRESORA	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	TONER 32-A (CF-232-A) NEGRO	HP LASER JET PRO MFP M-227 FDW	PIEZA	10	\$ 1,745.54	\$17,455.40
2	TINTA T -7741 (BK) NEGRO	EPSON M-105	PIEZA	4	\$ 365.50	\$1,462.00
3	TONER 304-A (CC-532-A) AMARILLO	HP COLOR LASER JET CP-2025	PIEZA	6	\$ 2,979.54	\$17,877.24
4	TONER 304-A (CC-533-A) MAGENTA	HP COLOR LASER JET CP-2025	PIEZA	6	\$ 2,979.54	\$17,877.24
5	TONER 304-A (CC-531-A) CYAN	HP COLOR LASER JET CP-2025	PIEZA	6	\$ 2,979.54	\$17,877.24
6	TONER 304-A (CC-530-A) NEGRO	HP COLOR LASER JET CP-2025	PIEZA	6	\$ 2,978.63	\$17,871.78
7	TONER 49-X (Q-5949-X) NEGRO	HP LASER JET 1320	PIEZA	6	\$ 4,689.85	\$28,139.10
8	TONER 36-A (CB-436-A) NEGRO	HP LASER JET P-1505	PIEZA	5	\$ 1,802.54	\$9,012.70



9	TONER 55-A (CE-255-A) NEGRO	HP LASER JET P-3015	PIEZA	3	\$ 3,380.65	\$10,141.95
10	TONER 128-A (CE-322-A) AMARILLO	HP LASER JET CP-1525 - NW COLOR	PIEZA	3	\$ 1,557.58	\$4,672.74
11	TONER 128-A (CE-323-A) MAGENTA	HP LASER JET CP-1525 - NW COLOR	PIEZA	3	\$ 1,557.58	\$4,672.74
12	TONER 128-A (CE-321-A) CYAN	HP LASER JET CP-1525 - NW COLOR	PIEZA	3	\$ 1,557.58	\$4,672.74
13	TONER 128-A (CE-320-A) NEGRO	HP LASER JET CP-1525 - NW COLOR	PIEZA	3	\$ 1,637.22	\$4,911.66
14	TONER 15 -X (C-7115-X) NEGRO	HP LASER JET 1200 SERIES	PIEZA	10	\$ 2,611.70	\$26,117.00
15	TONER 30-X (CF-232-A) NEGRO	HP LASER JET PRO MFP M-227 FDW	PIEZA	20	\$ 1,938.43	\$38,768.60
16	TONER MLT- (D-1115) NEGRO	SAMSUNG XPRESS M-2070-W	PIEZA	3	\$ 1,108.25	\$3,324.75
17	TONER (CTN 310-C) CYAN	BROTHER MFC - 9970-CDW	PIEZA	3	\$ 1,638.78	\$4,916.34
18	TONER (MTN 310-M) MAGENTA	BROTHER MFC - 9970-CDW	PIEZA	3	\$ 1,638.78	\$4,916.34
19	TONER (YTN 310-Y) AMARILLO	BROTHER MFC - 9970-CDW	PIEZA	3	\$ 1,638.78	\$4,916.34
20	TONER (KTN 310-BK) NEGRO	BROTHER MFC - 9970-CDW	PIEZA	3	\$ 1,629.94	\$4,889.82
21	TONER 05-A (CE-505-A) NEGRO	HP LASER JET P-2035	PIEZA	6	\$ 2,049.28	\$12,295.68
22	CARTUCHO 935-XL MAGENTA	HP OFFICE JET PRO - 6230	PIEZA	15	\$ 464.97	\$6,974.55
23	CARTUCHO 935-XL CYAN	HP OFFICE JET PRO - 6230	PIEZA	15	\$ 464.97	\$6,974.55
24	CARTUCHO 935 -XL AMARILLO	HP OFFICE JET PRO - 6230	PIEZA	15	\$ 464.88	\$6,973.20
25	CARTUCHO 934-XL NEGRO	HP OFFICE JET PRO - 6230	PIEZA	15	\$ 738.32	\$11,074.80
26	CARTUCHO 95 (C-8766-W) TRICOLOR	HP L-411-A	PIEZA	4	\$ 824.69	\$3,298.76
27	CARTUCHO 98 (C-9364-W) NEGRO	HP L-411-A	PIEZA	4	\$ 715.94	\$2,863.76
28	CARTUCHO 564 MAGENTA	HP PHOTOS MORT PLUS	PIEZA	4	\$ 266.40	\$1,065.60
29	CARTUCHO 564 CYAN	HP PHOTOS MORT PLUS	PIEZA	4	\$ 266.40	\$1,065.60
30	CARTUCHO 564 AMARILLO	HP PHOTOS MORT PLUS	PIEZA	4	\$ 266.40	\$1,065.60
31	CARTUCHO 564 NEGRO	HP PHOTOS MORT PLUS	PIEZA	4	\$ 310.03	\$1,240.12
32	TONER 12-A (Q-2612-A) NEGRO	HP LASER JET - 1022	PIEZA	3	\$ 1,802.54	\$5,407.62
33	TONER 53-X (Q-7553-X) NEGRO	HP LASER JET P-2015	PIEZA	3	\$ 4,625.61	\$13,876.83

Revisado

[Handwritten signature]



34	TONER (CE-310-A) NEGRO	HP LASER JET CP-1025- NW COLOR	PIEZA	3	\$ 1,185.89	\$3,557.67
35	CARTUCHO 950-XL (CN-045-A) NEGRO	HP OFFICE JET PRO 8600	PIEZA	5	\$ 886.26	\$4,431.30
36	CARTUCHO 951-XL (CN-048-A) AMARILLO	HP OFFICE JET PRO 8600	PIEZA	5	\$ 686.57	\$3,432.85
37	CARTUCHO 951-XL (CN-046-A) CYAN	HP OFFICE JET PRO 8600	PIEZA	5	\$ 686.57	\$3,432.85
38	CARTUCHO 951-XL (CN-047-A) MAGENTA	HP OFFICE JET PRO 8600	PIEZA	5	\$ 686.57	\$3,432.85
39	CARTUCHO 75-XL (C-8338-W) TRICOLOR	HP PHOTOSMART C-4480	PIEZA	4	\$ 1,386.96	\$5,547.84
40	CARTUCHO 74-XL (C-8335-W) NEGRO	HP PHOTOSMART C-4480	PIEZA	5	\$ 1,155.79	\$5,778.95
41	TONER (CE- 262-A) AMARILLO	HP COLOR LASER JET CP-4525	PIEZA	7	\$ 7,073.16	\$49,512.12
42	TONER (CE-263-A) MAGENTA	HP COLOR LASER JET CP-4525	PIEZA	7	\$ 7,073.16	\$49,512.12
43	TONER (CE-261-A) CYAN	HP COLOR LASER JET CP-4525	PIEZA	7	\$ 7,073.16	\$49,512.12
44	TONER (CE- 260-A) NEGRO	HP COLOR LASER JET CP-4525	PIEZA	7	\$ 4,049.70	\$28,347.90
45	TONER 131-A (CF-212-A) AMARILLO	HP LASER JET PRO 200 COLOR MFP	PIEZA	6	\$ 1,973.52	\$11,841.12
46	TONER 131-A (CF-213-A) MAGENTA	HP LASER JET PRO 200 COLOR MFP	PIEZA	6	\$ 1,973.52	\$11,841.12
47	TONER 131-A (CF-211-A) CYAN	HP LASER JET PRO 200 COLOR MFP	PIEZA	6	\$ 1,973.52	\$11,841.12
48	TONER 131-A (CF-210-A) NEGRO	HP LASER JET PRO 200 COLOR MFP	PIEZA	6	\$ 1,575.28	\$9,451.68
49	CARTUCHO 664 (F-5529-A) NEGRO	HP DESK-JET-INK ADVANTAGE-2135	PIEZA	3	\$ 199.80	\$599.40
50	CARTUCHO HP INK-CARTRIGE 670 NEGRO	HP DESK-JET-INK ADVANTAGE-5525	PIEZA	6	\$ 201.21	\$1,207.26
51	CARTUCHO HP INK-CARTRIGE 670 CYAN	HP DESK-JET-INK ADVANTAGE-5525	PIEZA	6	\$ 201.21	\$1,207.26
52	CARTUCHO HP INK-CARTRIGE 670 MAGENTA	HP DESK-JET-INK ADVANTAGE-5525	PIEZA	6	\$ 201.21	\$1,207.26
53	CARTUCHO HP INK-CARTRIGE 670 AMARILLO	HP DESK-JET-INK ADVANTAGE-5525	PIEZA	6	\$ 201.21	\$1,207.26
54	CARTUCHO HP INK-CARTRIGE 662 NEGRO	HP DESK-JET-INK- ADVANTAGE-1015	PIEZA	3	\$ 199.07	\$597.21
55	CARTUCHO HP INK-CARTRIGE 662 TRICOLOR	HP DESK-JET-INK- ADVANTAGE-1015	PIEZA	3	\$ 199.07	\$597.21
56	CARTUCHO 60 MULTICOLOR	HP PHOTO SMART D-110-A	PIEZA	3	\$ 512.10	\$1,536.30

Real



57	CARTUCHO 60 NEGRO	HP PHOTO SMART D-110-A	PIEZA	3	\$ 430.13	\$1,290.39
58	TINTA CT-6642 CYAN	EPSON L-355	PIEZA	5	\$ 162.33	\$811.65
59	TINTA MT-6643 MAGENTA	EPSON L-355	PIEZA	5	\$ 162.33	\$811.65
60	TINTA YT-6644 AMARILLO	EPSON L-355	PIEZA	5	\$ 162.33	\$811.65
51	TINTA BKT-6641 NEGRO	EPSON L-355	PIEZA	5	\$ 201.33	\$1,006.65
62	CARTUCHO PG-145 NEGRO	CANON M-62410	PIEZA	2	\$ 386.39	\$772.78
63	CARTUCHO CL-146 TRICOLOR	CANON M-62410	PIEZA	2	\$ 487.45	\$974.90
64	TONER 85-A (CF-285-A) NEGRO	HP LASER JET P-1102-W	PIEZA	2	\$ 1,584.12	\$3,168.24
65	TONER 35-A (CB-435-A) NEGRO	HP LASER JET P-1005	PIEZA	2	\$ 1,568.19	\$3,136.38
66	TONER (C-406) CYAN	SAMSUNG EXPRESS C-460-W	PIEZA	2	\$ 1,108.25	\$2,216.50
67	TONER (Y-406) AMARILLO	SAMSUNG EXPRESS C-460-W	PIEZA	2	\$ 1,108.25	\$2,216.50
68	TONER (M-406) MAGENTA	SAMSUNG EXPRESS C-460-W	PIEZA	2	\$ 1,108.25	\$2,216.50
69	TONER (N-406) NEGRO	SAMSUNG EXPRESS C-460-W	PIEZA	2	\$ 1,108.25	\$2,216.50
70	CARTUCHO 304-A (CC-532-A) AMARILLO	HP COLOR LASER JET CM-2320	PIEZA	5	\$ 2,979.54	\$14,897.70
71	CARTUCHO 304-A (CC-533-A) MAGENTA	HP COLOR LASER JET CM-2320	PIEZA	5	\$ 2,979.54	\$14,897.70
72	CARTUCHO 304-A (CC-531-A) CYAN	HP COLOR LASER JET CM-2320	PIEZA	5	\$ 2,979.54	\$14,897.70
73	CARTUCHO 304-A (CC-530-A) NEGRO	HP COLOR LASER JET CM-2320	PIEZA	5	\$ 2,851.78	\$14,258.90
74	CARTUCHO (T-195-CB) NEGRO	EPSON XP-211	PIEZA	3	\$ 182.25	\$546.75
75	CARTUCHO (T-195) CYAN	EPSON XP-211	PIEZA	3	\$ 263.91	\$791.73
76	CARTUCHO (T-195) MAGENTA	EPSON XP-211	PIEZA	3	\$ 263.91	\$791.73
77	CARTUCHO (T-195) AMARILLO	EPSON XP-211	PIEZA	3	\$ 263.91	\$791.73
78	TONER 64-A NEGRO	HP LASER JET P-4015-N	PIEZA	6	\$ 3,984.02	\$23,904.12
79	TONER 17-A (CF-217-A) NEGRO	HP LASER JET PRO M-102-W	PIEZA	5	\$1,278.89	\$6,394.45
80	AIRE COMPRIMIDO EN AEROSOL C/EXTENSION		BOTE	10	\$ 117.88	\$1,178.80

Prost.

[Signature]



81	CD GRABABLE TORRE C/100		TORRE	5	\$ 486.47	\$2,432.35
82	ESPUMA LIMPIADORA P/COMPUTADORA		BOTE	5	\$ 64.83	\$324.15
83	LIQUIDO LIMPIADOR P/PANTALLA		BOTE	5	\$ 53.86	\$269.30
84	MOUSE OPTICO CON 2 BOTONES Y SCROLL DE DESPLAZAMIENTO, MICROSOFT ENTRADA USB		PIEZA	10	\$ 116.18	\$ 1,161.80
85	TECLADO USB PARA COMPUTADORA DE ESCRITORIO (WIRED 600 USB)		PIEZA	10	\$ 159.47	\$1,594.70
86	MEMORIA USB 8GB		PIEZA	20	\$ 117.00	\$2,340.00
87	ALCOHOL ISOPROPILICO		BOTE	5	\$ 91.62	\$458.10
88	FRANELA		METRO	13	\$ 16.20	\$210.60
					SUBTOTAL	\$702,095.76
					I.V.A.	\$112,335.32
					TOTAL	\$814,431.08

SEGUNDA.- “LA SECRETARÍA” SE COMPROMETE A PAGAR A PRECIO FIJO A “EL PROVEEDOR” LA CANTIDAD DE \$ 814,431.08 (OCHOCIENTOS CATORCE MIL, CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 08 /100 M.N.) COMO PAGO TOTAL DE LOS BIENES QUE SE ADQUIEREN, YA INCLUYENDO EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DICHO PAGO SERÁ POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES ARRIBA SEÑALADOS Y OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y SERÁN PAGADOS DENTRO DEL LAPSO DE 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA. PARA ESTE EFECTO “EL PROVEEDOR” DEBERÁ PRESENTAR ANTE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE “LA SECRETARÍA”, LA FACTURA DEBIDAMENTE OBSERVANDO LOS SIGUIENTES DATOS:

NOMBRE	R.F.C.	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	SDS0005201N2	AVENIDA VISTA HERMOSA NÚMERO 7, FRACCIONAMIENTO VALLE RUBÍ ÁNIMAS XALAPA, VER.	91190

TERCERA.- PLAZO DE ENTREGA: “EL PROVEEDOR” ENTREGARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DENTRO DEL TÉRMINO DE 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

LUGAR DE ENTREGA.- L.A.P. EN EL ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLOS SOCIAL, UBICADA EN LA AVENIDA DEL TECNOLÓGICO, SIN NÚMERO, COLONIA MOCTEZUMA, RESERVA TERRITORIAL, XALAPA, VERACRUZ, CÓDIGO POSTAL



91194, LA SUPERVISIÓN ESTARA A CARGO DEL CIUDADANO JOSE ENRIQUE HERNANDEZ LUNA.

CUARTA.- “EL PROVEEDOR” GARANTIZA LA CALIDAD DE LOS BIENES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO POR EL TÉRMINO DE SEIS MESES, ASÍ COMO LA REPOSICIÓN EN CASO DE DEFECTO DE FABRICACIÓN, COMPOSICIÓN, O VICIOS OCULTOS, SE DEBERÁ EFECTUAR EN UN TÉRMINO MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL REPORTE DE DEFECTO QUE SE REALICE SIN CARGO ALGUNO PARA LA SECRETARÍA.

QUINTA.- CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, EL PAGO DE DAÑOS, VICIOS OCULTOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR SU INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y TODAS LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS, **“EL PROVEEDOR”** DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR LA COMPAÑÍA LEGALMENTE AUTORIZADA POR EL IMPORTE DEL 10% DEL MONTO TOTAL SIN INCLUIR EL IVA; DICHA GARANTÍA DEBERÁ OTORGARSE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA ESTE EFECTO LA COMPAÑÍA AFIANZADORA DEBERÁ ACEPTAR EXPRESAMENTE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

A).- DEBERÁ ACEPTAR EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 178, 282 y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

B).- SE DEBERÁ COMPROMETER A PAGAR HASTA EL IMPORTE DE LA FIANZA, EN CASO DE QUE SU FIADOR NO JUSTIFIQUE PLENAMENTE Y A SATISFACCIÓN DE **“LA SECRETARÍA”** EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, INCLUSIVE LAS CLÁUSULAS PENALES.

C).- LA PÓLIZA ESTARÁ VIGENTE POR SEIS MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS Y SÓLO PODRÁ CANCELARSE A PETICIÓN POR ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.

D).- LA AFIANZADORA ACEPTA PLENAMENTE QUE LA FIANZA SEGUIRÁ VIGENTE AÚN EN CASO DE QUE SE LE CONCEDAN A **“EL PROVEEDOR”** PRÓRROGAS O ESPERAS EN LOS MISMOS TÉRMINOS Y PLAZOS, SIN NECESIDAD DE HACERLO CONSTAR POR ESCRITO.

E) LA AFIANZADORA RECONOCE LA PERSONALIDAD DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA HACER EFECTIVA ESA GARANTÍA. LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y SÓLO SERÁ CANCELADA CON LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE **“LA SECRETARÍA”**.

SEXTA.- PENA CONVENCIONAL: **“EL PROVEEDOR”** SE COMPROMETE A PAGAR A **“LA SECRETARÍA”** COMO PENA CONVENCIONAL DE CINCO AL MILLAR POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES A QUE HACE REFERENCIA ESTE CONTRATO.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDADES: **“EL PROVEEDOR”** SE RESPONSABILIZA TOTALMENTE DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONSIGNADAS EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS CUALES NO PODRÁN CEDERSE O TRASPASARSE BAJO NINGUNA MODALIDAD EN FAVOR DE PERSONA FÍSICA O MORAL, LA CONTRAVENCIÓN A ESTO TRAERÁ COMO CONSECUENCIA LA RESCISIÓN DEL MISMO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **“LA SECRETARÍA”**, ASIMISMO **“EL PROVEEDOR”** ACEPTA QUE **“LA SECRETARÍA”** REVISE LA CALIDAD DE LOS BIENES QUE SE ADQUIEREN OBJETO DEL



PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO REALIZAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE “EL PROVEEDOR” CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO PARA VERIFICAR SU CAPACIDAD.

OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA: EL PRESENTE CONTRATO ES DE MATERIA ADMINISTRATIVA Y SE RIGE POR DISPOSICIONES DE DERECHO PÚBLICO CONFORME A LOS ARTÍCULOS 1, 79 Y DEMÁS RELATIVOS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR TANTO “**LA SECRETARÍA**” SE ARROGA LA FACULTAD EN SU FUNCIÓN PÚBLICA Y SOBERANA DE RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA ELLA Y SIN NECESIDAD DE PREVIA DECLARACIÓN JUDICIAL EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) SI EL PROVEEDOR NO ENTREGA LOS MATERIALES EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN ESTE INSTRUMENTO;
- b) SI LOS MATERIALES SE ENCUENTRAN EN FORMA DEFECTUOSA, DEFICIENTE O UTILIZA OTROS MATERIALES DIFERENTES A LOS PACTADOS, INADECUADOS O DE BAJA CALIDAD, ASIMISMO SI NO CUMPLE CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO ESTIPULADAS EN ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES;
- c) SI NO PRESENTA LA FIANZA DE GARANTÍA QUE SE ESTABLECE EN ESTE CONTRATO O SI SUBCONTRATA O CEDE PARCIAL O TOTALMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO, SIN AUTORIZACIÓN PREVIA POR ESCRITO DE “**LA SECRETARÍA**”;
- d) SI ASÍ CONVIENE AL INTERÉS PÚBLICO O A LA POLÍTICA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE;
- e) SI PRESENTA FACTURAS DE MATERIALES NO ENTREGADOS O INCOMPLETOS;
- f) SI EL PROVEEDOR NO DA CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES PACTADAS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS CONFORME A ESTE INSTRUMENTO;
- g) EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA SEÑALADA EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

NOVENA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN: UNA VEZ QUE “**LA SECRETARÍA**” TENGA CONOCIMIENTO DE ALGUNA O ALGUNAS DE LAS CAUSAS QUE PUDIERAN GENERAR LA RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SUJETARÁN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA LO CUAL DICHAS PARTES AGOTARÁN EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

DÉCIMA.- “EL PROVEEDOR” RECONOCE Y ACEPTA QUE CUENTA CON LOS ELEMENTOS PROPIOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 13 Y 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y EN CONSECUENCIA ES EL ÚNICO PATRÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTERVENGAN EN EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, LIBERANDO A “**LA SECRETARÍA**” DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL.



DÉCIMA PRIMERA: “LAS PARTES” MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE ACTO JURÍDICO, NO EXISTE ERROR, DOLO MALA FE, NI LESIÓN ALGUNA QUE PUDIERA INVALIDARLO, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLO EN CUALQUIER TIEMPO, LUGAR Y BAJO LAS CONDICIONES ESPECIFICADAS.

DECIMA SEGUNDA: PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, “LAS PARTES” CONVIENEN EN SOMETERSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE VERACRUZ, O ANTE CUALQUIER OTRA AUTORIDAD QUE POR SU NATURALEZA DEBA INTERVENIR O CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO.

EN LOS ANTERIORES TÉRMINOS, LAS PARTES DEJAN CELEBRADO EL PRESENTE CONTRATO Y DEBIDAMENTE ENTERADAS DEL ALCANCE, CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DE LAS CLÁUSULAS Y DECLARACIONES QUE LO INTEGRAN, PREVIA LECTURA, LO RATIFICAN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE XALAPA DE ENRÍQUEZ, VERACRUZ, EL DÍA 08 DE JUNIO DEL 2018.

POR “LA SECRETARÍA”

MTRA. MARÍA JOSÉ NORIEGA MÁNEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

POR “EL PRESTADOR”

C.ESBEIDI ESPINOZA RAYGOZA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

REVISÓ

LIC. JOSÉ ISAAC BURGOS VILLAR
DIRECTOR JURÍDICO